Iniciativa Spotlight
Para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas

Puesta en marcha por la Unión Europea y las Naciones Unidas

TERMINOS DE REFERENCIA
IC/00110454/013/2021

CONSULTORIA PARA EL MANEJO DE BASES DE DATOS Y LA GENERACIÓN DE ANALISIS DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE GÈNERO "ONAG"

I. ANTECEDENTES

La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una violación de derechos humanos. Esta violencia que tiene su raíz en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres afecta a todas las generaciones, nacionalidades, comunidades y esferas de nuestras sociedades con independencia de la edad, la etnia, la discapacidad u otros aspectos, lo que supone un gran impedimento para la observancia de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para combatir dicha violencia, El Secretario General de las Naciones Unidas y la Alta Representante de la Unión Europea lanzaron en septiembre del 2017 la *Spotlight Initiative*, una alianza global dirigida a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. Dicha iniciativa se ha bautizado con el nombre de *spotlight* porque llama la atención sobre esta cuestión, sacándola a la luz pública y convirtiéndola en el centro de todos los esfuerzos encaminados a hacer realidad la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este marco, bajo el liderazgo de la Oficina del Coordinador Residente y en estrecha coordinación con la delegación de la UE en Honduras, cuatro agencias del Sistema de Naciones Unidas (ONUMUJERES, UNFPA, PNUD y UNICEF), han elaborado un programa para ejecutarse en cuatro años, el cual iniciará su ejecución en el 2019. Esta iniciativa contempla seis pilares: (i) fortalecimiento del marco legal y las políticas públicas dirigidas a eliminar la violencia contra las mujeres y niñas; (ii) fortalecimiento del marco institucional que previene, atiende y sanciona la violencia contra las mujeres; (iii) promover la adopción de patrones, normas y actitudes de la sociedad contra la discriminación y la violencia contra las mujeres y niñas; (iv) servicios esenciales de calidad; (v) mejorar las capacidades de las instituciones nacionales responsables de generar información estadísticas relacionadas con el feminicidio y; (vi) fortalecer las capacidades de incidencia y empoderamiento del movimiento de mujeres y organizaciones de sociedad civil que buscan avanzar la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas y erradicar el femicidio.

En el marco del Pilar 2 – Fortalecimiento institucional se dará al apoyo técnico al Instituto Nacional de la Mujer (INAM), para el manejo de bases de datos y la generación de analisis de indicadores del observatorio nacional de género "ONAG".

En los últimos años el tema de la generación de indicadores de género se ha convertido en un asunto prioritario para la formulación y seguimiento de las políticas públicas, así como en la evaluación de sus efectos en la situación y posición de las mujeres. En concordancia con lo anterior, la Plataforma de Acción de Beijing adoptada en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, instó a los entes productores de estadísticas a producir indicadores de género.

De ahí que la Plataforma de Acción de Beijing adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, haya urgido a los servicios estadísticos nacionales, regionales e internacionales a asegurar que las estadísticas sobre las personas sean recolectadas y analizadas y publicadas por sexo; reflejen los problemas e interés de hombres y mujeres; midan y valoren adecuadamente la contribución que hacen ambos sexos a sus hogares y la sociedad.

Nace así la necesidad de contar son unos indicadores o señales que sirvan para identificar la situación de hombres y mujeres en el país. No obstante, el ente rector de las políticas públicas con enfoque de género no cuenta con una unidad de estadística, lamentablemente esto ha dificultado el poder contar con un sistema de indicadores sistematizados y actualizados para realizar estudios temáticos, y poder visibilizar las desigualdades que se dan entre mujeres y hombres. Ante la demanda creciente de información de los entes nacionales e internacionales es imprescindible contar con información estadística muy variada, el contar con acceso rápido a la información, obliga a hacer uso de nuevas tecnologías informáticas, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la efectividad en los procesos que conlleva la recolección de información estadística, ante esta necesidad de información se hace necesario fortalecer los procesos de recolección de información de las instituciones productoras de estadísticas, tomando en cuenta la importancia que tienen las cifras estadísticas para la toma de decisiones.

La generación de información se ha transformado conforme se han obtenido nuevas evidencias que han permitido documentar la variedad de condiciones en que trabajan y viven las mujeres, la gran diversidad de hogares a que pertenecen, y las formas en que se construyen y recrean los roles y relaciones entre hombre y mujeres.

No se puede concebir la formulación y ejecución de una política pública, sin que a la par exista un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos e impactos de su aplicación.

En el marco de esta dinámica, el Instituto Nacional de la Mujer “INAM”, reconociendo la importancia de contar con datos sistematizados y actualizados con enfoque de género crea el Observatorio Nacional de Género, como un órgano encargado de compilar, observar, generar y difundir información relacionada con las brechas de género, para la toma de decisiones y como un instrumentos para el acompañamiento de las políticas públicas encaminadas a erradicar las

desigualdades entre mujeres y hombres, la violencia de género en todas sus manifestaciones y el respeto irrestricto a los derechos de las mujeres y niñas.

El Observatorio Nacional de Género viene a llenar ese vacío de información estadística de género, y pone a la disposición del público en general, entes gubernamentales, nacionales e internacionales un set de indicadores que visibilizan las situaciones de las mujeres en Honduras. El Observatorio dará seguimiento a los compromisos del Estado orientados al respecto de los derechos humanos y la erradicación de la violencia de género, a la vez que muestre los progresos, señale en que materias se han logrado y en cuales aún existen rezagos.

II. OBJETIVO

Esta consultoría tiene el objetivo principal, aplicar el manejo de bases de datos y generación de análisis de la evidencia cuantitativa y cualitativa que permita identificar el comportamiento de los datos en materia de género y su impacto en el país.

III. FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se detallan las actividades principales que el/la consultor/a seleccionado/a deberá realizar en el marco de la presente consultoría:

1. Recolección y procesamiento de información estadística relativa a género y derechos humanos de la mujer, para la actualización de indicadores de género en el Observatorio Nacional de Género “ONAG”.
2. Brindar información cualitativa y cuantitativa que permita el procesamiento de bases de datos y construcción de tablas, gráficos, mapas y modelos estadísticos para la elaboración de informes, infografías y boletines estadísticos periódicos sobre los indicadores priorizados.
3. Diseñar y elaborar instrumentos para la recolección de información de registros administrativos.
4. Proponer las mejoras a los instrumentos de recolección de información del Sistema Estadístico Nacional.
5. Capacitar al equipo del ONAG en el manejo de las herramientas de los resultados antes descritos.
6. Respaldo de la información recolectada.

ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

1. El INAM coordinará la logística para el contacto y visita a las instituciones del sector público productoras y procesadoras de datos, en caso de ser necesario realizar dichas visitas a las instituciones.

IV. PRODUCTOS

Productos	Fecha estimada de entrega
1. Documento de propuesta que recoja las acciones para la actualización de indicadores de género en el Observatorio Nacional de Género "ONAG", relacionados con la recolección y procesamiento de información estadística relativa a género y derechos humanos de la mujer.	30 días después de la firma
2. Diseñar y elaborar instrumentos para la recolección de información de registros administrativos.	60 días después de la firma del contrato
3. Documento con el análisis de la información cualitiativa y cuantitativa que permita la elaboración de infografías y boletines estadísticos sobre los indicadores priorizados.	75 días después de la firma del contrato
4. Informe sobre las mejoras propuestas de los instrumentos de recolección de información del Sistema Estadístico Nacional	75 días despues de la firma
5. Realizar al menos 2 capacitaciones al equipo del ONAG en el manejo de las herramientas de los resultados antes descritos.	75 días después dela firma
6. Base de datos con el respaldo de la información recolectada.	90 días después de la firma

V. DURACIÓN

La consultoría se desarrollará en un marco de 3 meses a partir de la firma del contrato. El tiempo efectivo de trabajo deberá de ser indicado claramente en el cronograma de trabajo incluido en la propuesta técnica.

VI. PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

1. Educación
   Educación Universitaria en estadística, demografía, matemáticas, informática o afines y/o carreras afines.

2. Experiencia Laboral:
   - Experiencia de trabajo de 2 años en investigaciones y/o análisis de datos estadísticos para la investigación.
   - Experiencia de trabajo de 2 años en aplicación de estadísticas, investigaciones y mostrar una serie de habilidades y conocimiento que le permitan el análisis de indicadores con enfoque de género.
   - Experiencia de trabajo de 2 años en temas equidad de género, seguridad ciudadana, desarrollo humano, derechos humanos.

- Conocimiento avanzado de sistemas de información, base de datos y paquetes estadísticos (SPSS, STATA, PSPP, R y afines)
- Conocimiento avanzado en Microsoft Office (Excel, Word, PowerPoint)
- Precisión y profesionalismo en la producción y edición de documentos;

3. Competencias

Corporativas

- Demostrar integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional;
- Demostrar alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad, siendo capaz de mostrar en la práctica un alto nivel de respeto a la diversidad;
- Demostrar capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores en el nivel local y nacional;
- Capacidad de trabajo orientado a resultados;
- Liderazgo, gestión y habilidades de comunicación apropiadas con las contrapartes nacionales, consultores nacionales e internacionales, los funcionarios del PNUD, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y la Cooperación Internacional.

Técnicas

- Habilidad de comunicación oral y escrita en Español;
- Capacidad para redactar informes y documentos técnicos;
- Habilidades de negociación y concertación;
- Planificación y organización;
- Responsabilidad;
- Creatividad;
- Conocimiento tecnológico;
- Compromiso con el aprendizaje colaborativo;
- Excelentes relaciones interpersonales, capacidad de trabajar en equipo y bajo presión;
- Manejo de Software Office, Internet.

VII. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en Lempiras y serán desembolsados en un periodo máximo de 10 días hábiles tras la entrega a satisfacción de la consultoría de cada uno de los productos establecidos en la sección IV de estos TdR:

Productos	% de pago	Fecha estimada de entrega
1. Documento de propuesta que recoja las acciones para la actualización de indicadores de género en el Observatorio Nacional de Género "ONAG", relacionados con la recolección y procesamiento de información estadística relativa a género y derechos humanos de la mujer.	20%	30 días después de la firma
2.Diseñar y elaborar instrumentos para la recolección de información de registros administrativos.	40%	60 días después de la firma del contrato
3. Documento con el análisis de la información cualitiativa y cuantitativa que permita la elaboración de infografías y boletines estadísticos sobre los indicadores priorizados. (10%)	30%	75 días después de la firma del contrato
4. Informe sobre las mejoras propuestas de los instrumentos de recolección de información del Sistema Estadístico Nacional (10%)		75 días despues de la firma
5. Realizar al menos 2 capacitaciones al equipo del ONAG en el manejo de las herramientas de los resultados antes descritos.(10%)		75 días después dela firma
6. Base de datos con el respaldo de la información recolectada.	10%	90 días después de la firma

La propuesta económica debe ser consistente con la propuesta técnica, el cronograma de entrega de productos y en consecuencia la forma de pago será contra entrega del producto y el cobro a través de una factura e informe de los productos logrados y entregados de acuerdo con los indicadores y medios de verificación de los productos, a entera satisfacción de los supervisores del contrato.

Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta. En el caso específico de consultores con domicilio en Honduras, éste deberá de entregar facturación conforme al CAI.

VIII. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA Y ASPECTOS LOGÍSTICOS

La presente consultoría será supervisada por la Coordinadora de Spotlight de PNUD y trabajará en coordinación con el área del Observatorio Nacional de Género "ONAG". El INAM será el encargado de aprobar las mejoras desarrolladas sobre los indicadores, datos estadísticos y diseños de la página web del ONAG.

Es necesario que el consultor esté disponible para atender reuniones relacionados a la ejecución de los productos establecidos.

El consultor(a) adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. PNUD no asume responsabilidad por algún accidente que el equipo de consultores pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

El consultor(a) entregará los productos y reportes acordados por medio electrónico, en español y a satisfacción de la supervisión de esta consultoría. La presentación de los productos de la consultoría deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia. La estructura de los informes se validará con los responsables de la supervisión de la consultoría antes de desarrollar el contenido. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta del consultor(a).

El/La consultor/a contratada presentará al inicio, un plan de trabajo que incluya la metodología a aplicar, los medios, tiempo y forma como se desarrollará cada producto.

La oferta económica debe incluir todos los costos, incluyendo honorarios profesionales y todos los gastos relacionados con los viajes en caso de ser necesario. En el caso de los viajes imprevistos, el pago de los gastos de viaje que incluye transporte, boletos aéreos, alojamiento y gastos terminales debe ser acordado entre Proyecto y el Contratista Individual, antes del viaje y se calculará el reembolso.

El trabajo del/ de la consultor/a será remoto, con comunicaciones vía e-mail, Zoom o teléfono en tanto se mantengan vigentes en el país restricciones debido a la emergencia por Covid-19.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se incluyen los criterios de evaluación que será empleados en la evaluación del contratista. Se emplearán únicamente los criterios que se enuncian en la tabla de evaluación.

Tabla de Evaluación

Criterio	Peso	Puntuación Máxima
A. Evaluación Curricular	**30%**	**30/100**
Educación Universitaria en estadística, demografía, matemáticas, informática o afines y/o carreras afines.	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Experiencia de 2 años en investigaciones y/o análisis de datos estadísticos para la investigación.	10%	Menos de 2 años: no cumple Mas de 2 años a 4 años: 8 puntos Más de 4 años: 10 puntos
Experiencia de 2 años en aplicación de estadísticas, investigaciones y mostrar una serie de habilidades y conocimiento que le permitan el análisis de indicadores con enfoque de gènero.	10%	Menos de 2 años: no cumple Mas de 2 años a 4 años: 8 puntos Más de 4 años: 10 puntos
Experiencia de 2 años en trabajo en temas equidad de género, seguridad ciudadana, desarrollo humano, derechos humanos.	5%	Cumple o no cumple
Conocimiendo avanzado de sistemas de información, base de datos y paquetes estadísticos (SPSS, STATA, PSPP, R y afines)	5%	Cumple o no cumple
B. Propuesta Técnica	**25%**	**25/100**
¿El Oferente comprende la naturaleza del trabajo?	10%	Deficiente: 0 puntos Regular: 5 puntos Bueno: 8 puntos Excelente: 10 puntos
¿ Se ha desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle y una técnica definida y adecuada para cada área de intervención?	10%	Deficiente: 0 puntos Regular: 5 puntos Bueno: 8 puntos Excelente: 10 puntos
¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? Conduce a una implementación eficiente de la consultoría?	5%	Deficiente: 0 puntos Regular: 3 puntos Bueno: 4 puntos Excelente: 5 puntos
C. Propuesta Económica	**30%**	**30/100**
D. Entrevista	**15%**	**15/100**

X. PRESENTACION DE OFERTAS

Los consultores individuales interesados deberán remitir a más tardar el **día miercoles 17 de febrero de 2021 a las 10:00am**. la información solicitada para demostrar sus calificaciones, de manera electrónica al correo electrónico adquisicionespnudhn@undp.org

Nota: las aplicaciones para este proceso que se reciban en el correo electrónico después de la fecha y hora límite de recepción, no **se tomadas en consideración en la evaluación**.

Oferta Técnica
Los consultores individuales interesados deben remitir los siguiente documentos/información para demostrar sus calificaciones;

- Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría.
- Hoja de vida en la forma P11 en la parte de descripción de responsabilidades se detalle: El producto realizado, las etapas/contenido y los impactos del mismo, actualizado y debidamente firmado,
- propuesta técnica,
- Cronograma de trabajo.
- Copia de un documento de identificación,

Los formatos que deberán ser utilizados para la presentación de su oferta, están disponibles en el siguiente enlace de la página web del PNUD Honduras:
http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/procurement/

Oferta Económica
La oferta económica deberá especificar un monto a suma alzada y establecer un plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia.

A manera de facilitar la comparación de ofertas económicas, esta debe incluir un desglose de costos empleando para ello el formato incluido.

La oferta económica que presente el contratista deberá considerar lo siguiente:

Honorarios del contratista; (el consultor debe presentar una taza diaria de sus honorarios (daily fee rate), Equipos y material a utilizar en el taller papelería.

En apego a la normativa para contratación de contratistas individuales del PNUD, antes de empezar su trabajo todo contratista mayor de 65 años que requiera viajar en cumplimento de los servicios solicitados deberá contar con un Medical Clearence. Una vez seleccionado el contratista, la oficina del PNUD Honduras proveerá los datos de contacto de los médicos aprobados por el Sistema de las Naciones Unidas en su País de origen. El costo de los exámenes médicos necesarios para el Medical Clearence deberá ser cubierto por el contratista.

XII. OTRAS CONSIDERACIONES

- La persona contratada se hará responsable de sus obligaciones tributarias;
- El PNUD está comprometido en lograr la diversidad laboral al interior de su oficina en términos de género, nacionalidad y cultura;
- Todas las aplicaciones serán tratadas con la más estricta confidencialidad;
- Debido al alto volumen de aplicaciones, solamente se contactará a las personas calificadas en el proceso.

XIII. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio: puntaje más alto tras el análisis acumulativo donde la evaluación técnica tendrá un peso del 70% combinada con la evaluación financiera que tendrá un peso del 30%.

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable, y;
- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios técnicos, serán considerados para la evaluación de su oferta económica.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula:

$$P=y(u/z)$$

Donde

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.
y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.
u= precio de la oferta económica más baja
z= precio de la oferta económica en evaluación